

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2026, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, POLÍTICA SOCIAL, EDUCACIÓN Y FAMILIA, RELATIVA, ESPECIALMENTE, AL SERVICIO MÉDICO EN EL PAC DE URGENCIAS DE COLMENAR VIEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este mes de enero de 2026 se cumplen cinco años y diez meses de la falta de médico en las urgencias, o lo que es lo mismo, son 2045 días sin servicio médico completo en el PAC de las urgencias del Centro de Salud Sur de nuestro municipio de Colmenar Viejo.

El pasado mes de septiembre el PSOE preguntamos en el Pleno que nos informaran para cuándo tendríamos médico en las urgencias, respondiendo el Sr. Alcalde que desde hacía dos semanas ya había médicos.

Con motivo de esa respuesta y posteriormente debido a sus declaraciones en los medios de comunicación asegurando la existencia de dichos médicos en el PAC de urgencias, se ha generado bastante confusión en los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Por ello, parece darse por hecho que ya tenemos médicos en las urgencias aunque no se asegura en ningún momento, dado que Colmenar Viejo sigue figurando como Centro de Continuidad asistencial de cuidados de enfermería con la asistencia de dos enfermeros y celador, en lugar de ser un Centro Sanitario 24 horas que es cuando se incluyen los médicos adscritos.

Desde el PSOE no hemos renunciado en ningún instante a seguir reclamando el equipo médico al completo de forma presencial y permanente en el servicio de urgencias del centro de Salud Sur, y así lo seguiremos haciendo hasta que lo consigamos para tranquilidad de los colmenareños. Por ello, hemos presentado enmiendas al presupuesto de la Comunidad para 2026 requiriendo concretamente los cuatro médicos necesarios en el PAC de las urgencias, y sorprendentemente dicha enmienda ha sido rechazada por parte del Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid, razón por la cual se demuestra la falta de interés al respecto.

Nos hemos personado en varias ocasiones en el PAC de las urgencias para informarnos sobre el nombramiento de los médicos y el resultado sigue siendo el mismo, que han estado de servicio dos médicos durante un tiempo y cumpliendo las once horas de su turno, pero que no pueden asegurarnos su duración al desconocer la planilla del servicio que tienen encomendado ya que los facultativos no están siempre en dicho Centro y por tanto no se cubre dicho servicio médico diariamente.

Analizando la situación de las urgencias y desde un planteamiento constructivo, una vez conseguido que nos pongan esos dos médicos en urgencias, a tenor de las declaraciones en los medios de comunicación del Sr. Alcalde, ahora nos anuncia que podemos contar esta semana con otros dos médicos más, y que debido a que uno de los médicos anteriores ha pedido traslado a otro centro nos asegura que tendremos cubierto el 75% de los médicos necesarios en las urgencias, aunque creemos que son insuficientes y que necesitamos el 100% de los facultativos.

Es verdad que es mejor tener dos o tres médicos operativos que ninguno, pero mientras tanto y hasta que consigamos la recuperación del servicio de urgencias extrahospitalarias de forma completa y continuada, solicitamos tal y como pedimos en el pleno municipal, que pongan la plantilla diaria correspondiente del servicio del personal médico en el PAC de las urgencias y también en la página Web del Ayuntamiento, al igual que figura la información de las farmacias de guardia, con el fin de que los vecinos y vecinas del municipio estén informados y puedan ser atendidos en las mejores condiciones posibles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Reclamar a la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Isabel Díaz Ayuso, el restablecimiento del equipo médico completo, con facultativos adscritos de forma permanente y presencial en el Punto de Atención Continuada de Colmenar Viejo. Y en todo caso, incluyendo el PAC de nuestro municipio como Centro Sanitario 24 horas en lugar de permanecer como Centro de Continuidad asistencial de cuidados de enfermería.**
- 2. Que se publique tanto en las urgencias del Centro de Salud Sur como en la página web municipal la información sobre la planilla o plantilla diaria del servicio médico en el PAC de las urgencias al igual que se publica la información sobre las farmacias de guardia y servicio 24 horas.**

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen